

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 236
Junio 20 de 2002

Por el cual se levanta un Racionamiento Programado con Cobertura Regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, según el acuerdo 57 del C.N.O. y teniendo en cuenta:

- Que el CND mediante comunicación 012547-1 del 19 de junio, informa que el pasado 16 de junio de 2002 alas 17:02 horas fue normalizada la línea Doncello – Puerto Rico a 34.5 Kv y que desde el día 17 de junio a las 8:50 horas se encuentra en servicio la línea Puerto Rico – San Vicente del Caguán a 34.5 Kv, con lo cual se pudo reestablecer el servicio en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Paujil en el Departamento de Caquetá
- Que mediante Acuerdo 235 del C.N.O se había declarado el racionamiento programado con cobertura regional en los mencionados municipios.

ACUERDA:

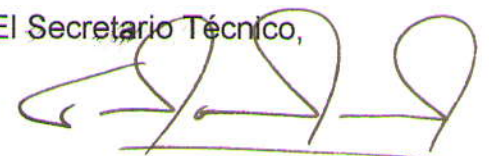
PRIMERO: Levantar el Racionamiento Programado con Cobertura Regional en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico y Paujil en el Departamento de Caquetá.

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,


RAFAEL PÉREZ C.

El Secretario Técnico,


GERMAN CORREDOR A.

**Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.***Acuerdo 236*Siente tu bande
crae en tu país

2410.4

CITESE 012547-1MEDELLIN, JUN-19-2002 09:28 AM
ORIGEN : 2410 VIA : 9

Doctor
GERMAN CORREDOR A.
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Operación -CNO-
Fax: (41) 416 58 70
Bogotá D.C.

Asunto: Demandas
Cancelación Racionamiento Departamento de Caquetá

Apreciado doctor Corredor:

En cumplimiento de lo indicado en el Código de Racionamiento, atentamente informamos que desde el pasado domingo 16 de junio de 2002 a las 17:02 horas fue normalizada la línea Doncello-Puerto Rico a 34.5 kV, adicionalmente desde el día de ayer lunes 17 de junio a las 8:50 horas, se encuentra en servicio la línea Puerto Rico-San Vicente del Caguan 34.5 kV, con lo cual se logró restablecer la demanda no atendida en el departamento del Caquetá en los municipios de San Vicente del Caguan, Puerto Rico y Paujil.

Por lo anterior, no se hace necesario programar racionamiento en dichos municipios según lo indica el acuerdo No. 235 del CNO.

Estamos a su disposición para suministrar información adicional que se requiera sobre el asunto.

Reciba un cordial saludo,

ROBERTO ALONSO URREA R.
Director Operación Encargado

Invirtiendo más en la vida. ISA Energía y Telecomunicaciones